

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 4.212/2014

Bases de la Convocatoria de Subenciones del Plan de Acción Social del Proyecto Urban Sur de Córdoba.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria del 6 de junio de 2014, aprobó las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para proyectos y activi-

dades en desarrollo de la medida 2.2 Plan de Acción Social del Proyecto Urban Sur de Córdoba, cuyo plazo de presentación de solicitudes termina a los cuarenta y cinco días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El texto íntegro de las Bases y sus anexos puede obtenerse en la página web de Servicios Sociales (www.ssm.ayuncordoba.es), en las oficinas de Servicios Sociales Municipales o en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del distrito Sur.

Córdoba, 16 de junio de 2014. La Concejala Delegada de Servicios Sociales, Fdo. María Jesús Botella Serrano.